PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Piedecuesta, 12 de diciembre 2020

Señor (a)
ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. *CO1.PCCNTR.1356676*
Cargo del supervisor Coordinador Académico
Dependencia Centro de atención al Sector Agropecuario
Piedecuesta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 12 del año 2020

Referencia: No (CO1.PCCNTR.1356676) del año 2020

José Gabriel Villarreal Arciniegas identificado con la cédula de ciudadanía No 91.281.094 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de atención al sector agropecuario, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS ($ 37.901.400) PESOS MCTE. incluido IVA. Menos una DISMINUCIÓN de QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($505.352) MCTE equivalente a CUATRO (4) DÍAS; quedando con un valor final de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y COHO ($ 37.396.048) PESOS MCTE . Se ajusta la fecha de finalización del contrato, quedando hasta el 12 de diciembre de 2020. Esta suma será cancelada por el SENA al CONTRATISTA en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, el valor que corresponde a la prestación del servicio durante un mes contable es TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA ($ 3.790.140) PESOS MCTE.

Plazo: 12 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y virtual conforme a los modelos formativos establecidos del CASA

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores	Impartir formación profesional integral en las fichas complementaria 2250451	Asistencia, correos recibidos y material de trabajo

	del SENA 2020" en los Programas y Competencias de la Red Logística y Gestión de la producción en Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el ser en relación con las necesidades identificadas. Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo y sus afines.		
2	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia	Ejecuciones proyecto formativo de los programas complementaria 2250451	Avances en ejecución de guía proyectada
3	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes	Calificación de los resultados de competencia ya cumplidos como aprobados cuando concluya en proceso	Actividades y evluaciones
4	Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique.	Cobertura de fichas asignadas en horarios y actividades programadas	Horario de formacion asignado
5	Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA	Asistiendo a las reuniones y procesos a los cuales soy convocada	Correos recibidos y listas de asistencia
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales)	Pago de la seguridad social	Soporte de Pago seguridad Social Integral

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Nota 2: *Dando cumplimiento a la Circular No. 43 del 29 de febrero de 2016, mediante el cual se establece el calendario de radicación de planillas de pago de contratistas y atendiendo lo señalado por el Coordinador del Grupo Administrativo Mixto de la Regional Santander, mediante correo electrónico del 18 de febrero de 2020; se procede a realizar el pago de los contratistas dentro del mes, por lo anterior, se deja constancia que a la presente fecha se lleva una ejecución correcta del contrato y que no se prevé alguna circunstancia que indique que hasta finalizar el mes, se presente una novedad que cause la interrupción del contrato y que por esto se recomienda el pago del mes completo.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9413818227 de la planilla expedido por mi planilla correspondiente al mes de noviembre del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites*")

Evidencias en () folios

Cordialmente,



JOSE GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS
Contratista
C.C. No. 91281094 de B/manga

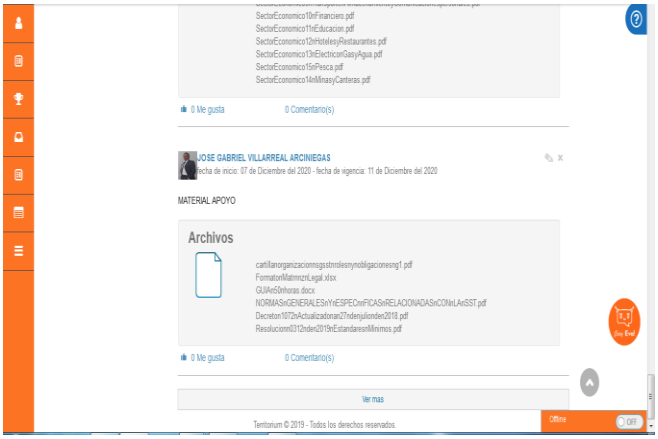
Recibí a satisfacción:

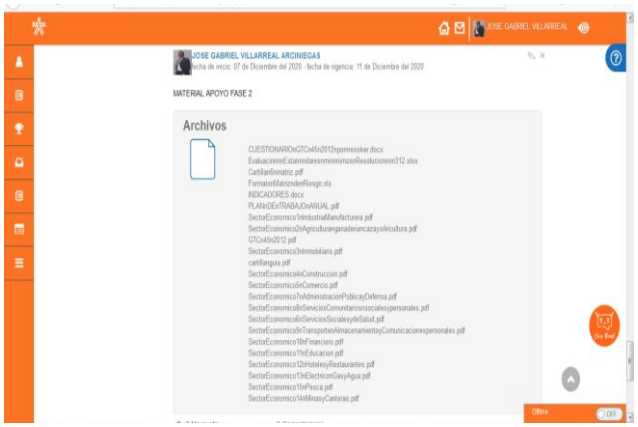
ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.1356676 de 2020
Cargo: Coordinador Academico

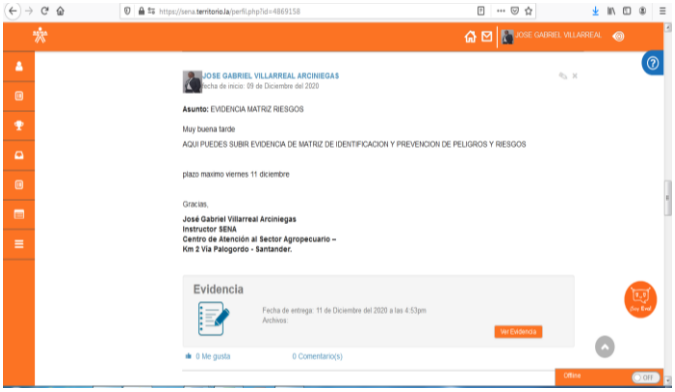
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

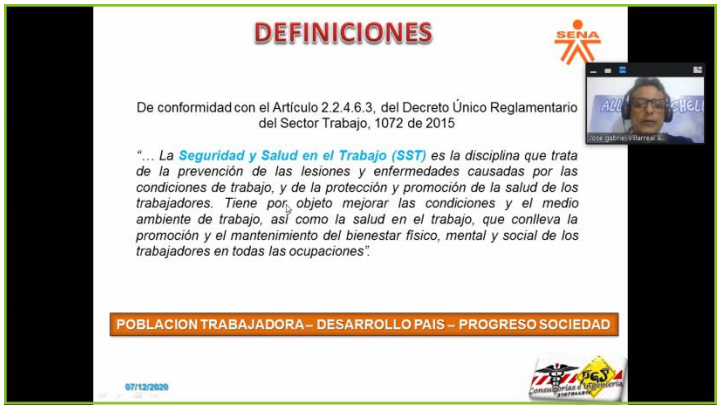
CONTRATO CO1.PCCNTR.1356676– JOSE GABRIEL VILLARRREAL ARCINIEGAS

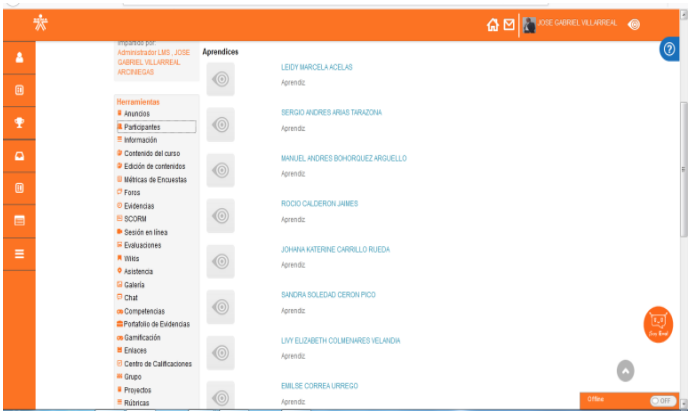
Evidencia 1- TRABAJO TERRITORIUM Y ASISTENCIA

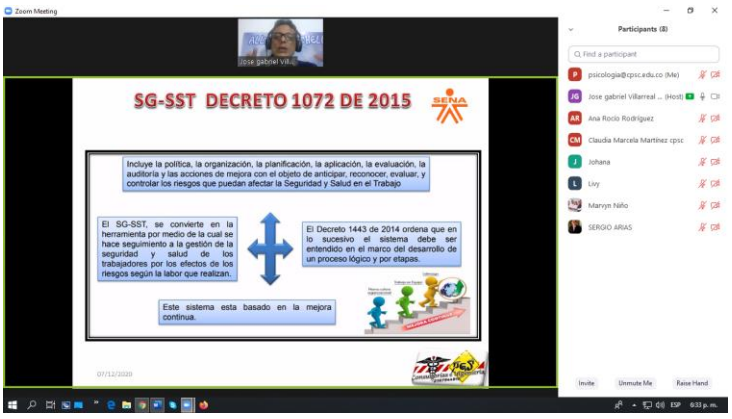










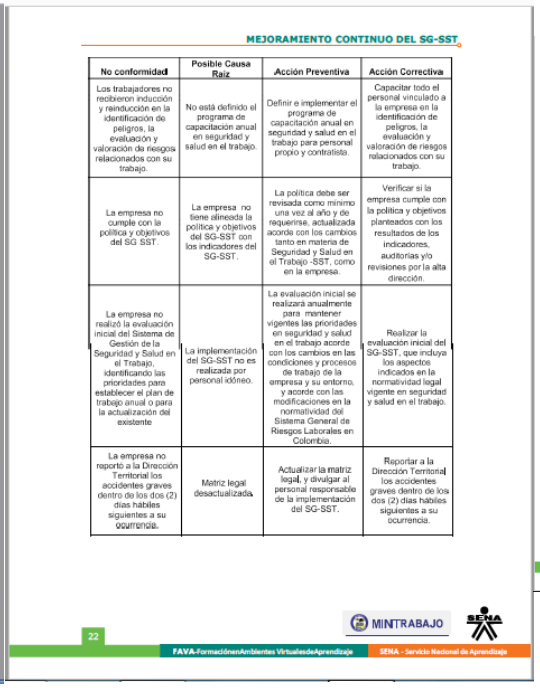


EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.1356676– JOSE GABRIEL VILLARRREAL ARCINIEGAS

Evidencia 2- MATERIAL APOYO





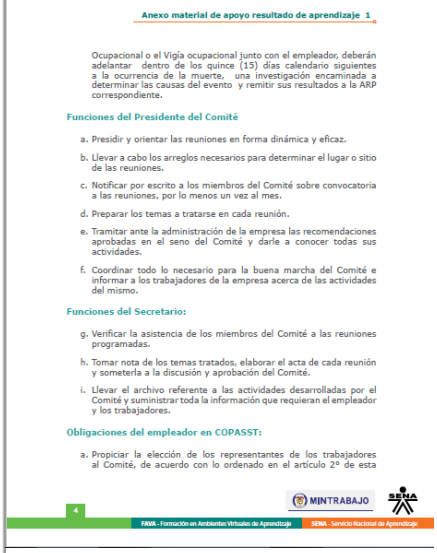
MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SG-SST

No conformidad	Posible Causa Raiz	Acción Preventiva	Acción Correctiva
Los trabajadores no recibieron inducción y reinducción en la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo.	No está definido el programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo.	Definir e implementar el programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo para personal propio y contratista.	Capacitar todo el personal vinculado a la empresa en la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo.
La empresa no cumple con la política y objetivos del SG SST.	La empresa no tiene alineada la política y objetivos del SG-SST con los indicadores del SG-SST.	La política debe ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST, como en la empresa.	Verificar si la empresa cumple con la política y objetivos planteados con los resultados de los indicadores, auditorias y/o revisiones por la alta dirección.
La empresa no realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente	La implementación del SG-SST no es realizada por personal idóneo.	La evaluación inicial se realizará anualmente para mantener vigentes las prioridades en seguridad y salud en el trabajo acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo de la empresa y su entorno, y acorde con las modificaciones en la normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.	Realizar la evaluación inicial del SG-SST, que incluya los aspectos indicados en la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo.
La empresa no reporto a la Dirección Territorial los accidentes graves dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su ocurrencia.	Matriz legal desactualizada.	Actualizar la matriz legal, y divulgar al personal responsable de la implementación del SG-SST.	Reportar a la Dirección Territorial los accidentes graves dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su ocurrencia.

MINTRABAJO

22

FAVA-FormaciónenAmbientes VirtualesdeAprendizaje SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje



Anexo material de apoyo resultado de aprendizaje 1

Ocupacional o el Vigía ocupacional junto con el empleador, deberán adelantar dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la ocurrencia de la muerte, una investigación encaminada a determinar las causas del evento y remitir sus resultados a la ARP correspondiente.

Funciones del Presidente del Comité

a. Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
b. Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.
c. Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones, por lo menos un vez al mes.
d. Preparar los temas a tratarse en cada reunión.
e. Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
f. Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.

Funciones del Secretario:

g. Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.
h. Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del Comité.
i. Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

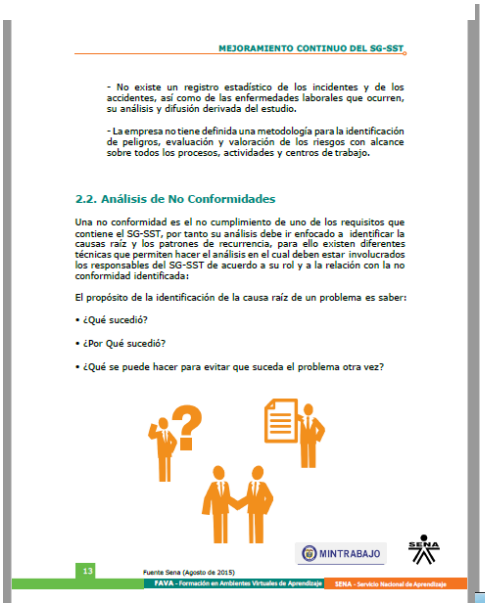
Obligaciones del empleador en COPASST:

a. Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 2° de esta

MINTRABAJO

4

FAVA - Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje



MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SG-SST

- No existe un registro estadístico de los incidentes y de los accidentes, así como de las enfermedades laborales que ocurren, su análisis y difusión derivada del estudio.

- La empresa no tiene definida una metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos con alcance sobre todos los procesos, actividades y centros de trabajo.

2.2. Análisis de No Conformidades

Una no conformidad es el no cumplimiento de uno de los requisitos que contiene el SG-SST, por tanto su análisis debe ir enfocado a identificar la causas raíz y los patrones de recurrencia, para ello existen diferentes técnicas que permiten hacer el análisis en el cual deben estar involucrados los responsables del SG-SST de acuerdo a su rol y a la relación con la no conformidad identificada:

El propósito de la identificación de la causa raíz de un problema es saber:

• ¿Qué sucedió?

• ¿Por Qué sucedió?

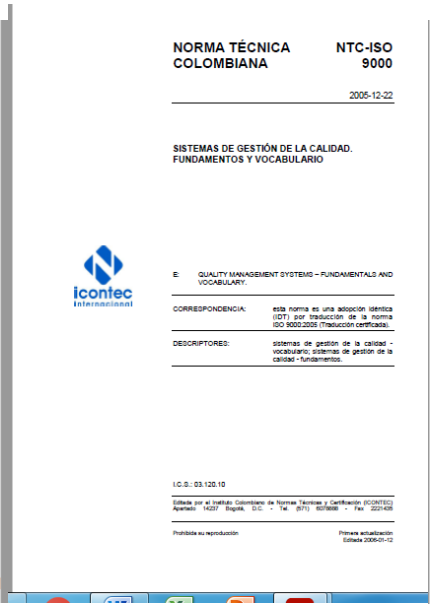
• ¿Qué se puede hacer para evitar que suceda el problema otra vez?

MINTRABAJO

13

Fuente Sena (Agosto de 2015)

FAVA - Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje



NORMA TÉCNICA COLOMBIANA **NTC-ISO 9000**

2005-12-22

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO

icontec internacional

E: QUALITY MANAGEMENT SYSTEMS – FUNDAMENTALS AND VOCABULARY.

CORRESPONDENCIA: esta norma es una adopción idéntica (IDT) por traducción de la norma ISO 9000:2005 (Traducción certificada).

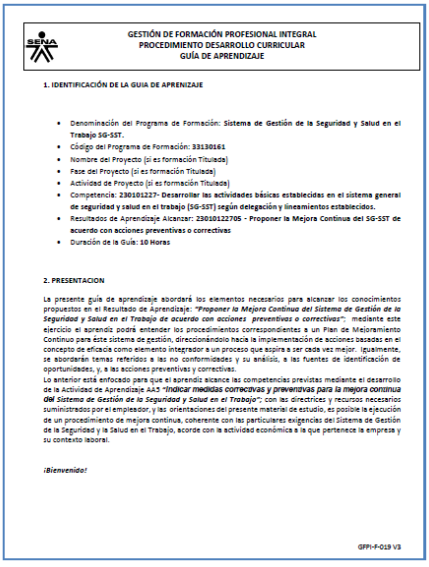
DESCRIPTORES: sistemas de gestión de la calidad - vocabulario; sistemas de gestión de la calidad - fundamentos.

I.C.S.: 03.120.10

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. (571) 6078688 - Fax 2221435

Prohibida su reproducción

Primera actualización Editada 2006-01-12



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PROCEDIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**
- Código del Programa de Formación: **93130161**
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada)
- Actividad de Proyecto (si es formación Titulada)
- Competencia: **230101227- Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según delegación y lineamientos establecidos.**
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: **230101227O5 - Proponer la Mejora Continua del SG-SST de acuerdo con acciones preventivas o correctivas**
- Duración de la Guía: **10 Horas**

2. PRESENTACION

La presente guía de aprendizaje abordará los elementos necesarios para alcanzar los conocimientos propuestos en el Resultado de Aprendizaje: ***"Proponer la Mejora Continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con acciones preventivas o correctivas"***; mediante este ejercicio el aprendiz podrá entender los procedimientos correspondientes a un Plan de Mejoramiento Continuo para éste sistema de gestión, direccionándolo hacia la implementación de acciones basadas en el concepto de eficacia como elemento integrador a un proceso que aspira a ser cada vez mejor. Igualmente, se abordarán temas referidos a las no conformidades y su análisis, a las fuentes de identificación de oportunidades, y, a las acciones preventivas y correctivas.
Lo anterior está enfocado para que el aprendiz alcance las competencias previstas mediante el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje AA3 ***"Indicar medidas correctivas y preventivas para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"***; con las directrices y recursos necesarios suministrados por el empleador, y las orientaciones del presente material de estudio, es posible la ejecución de un procedimiento de mejora continua, coherente con las particulares exigencias del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, acorde con la actividad económica a la que pertenece la empresa y su contexto laboral.

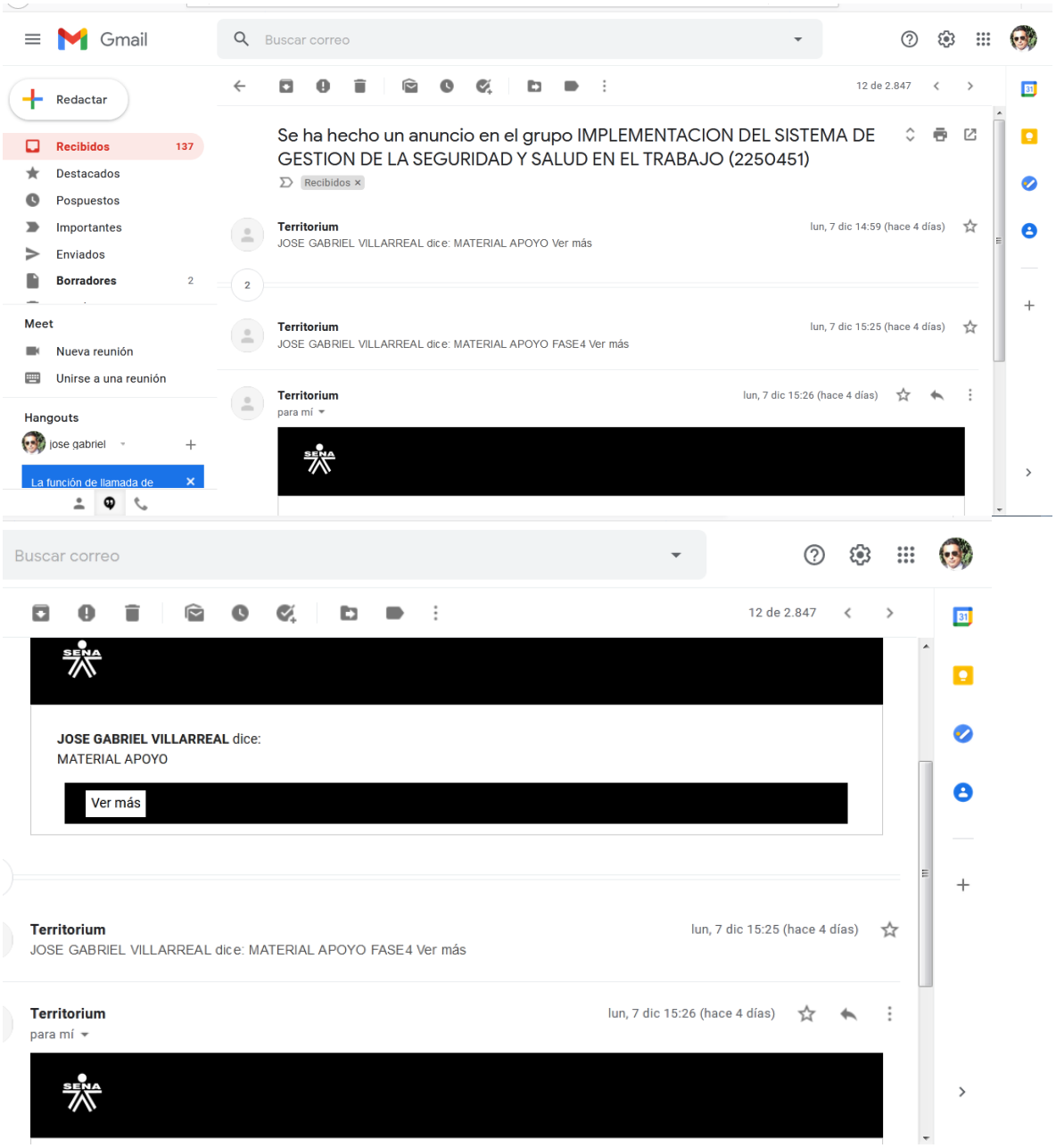
¡Bienvenido!

GFPI-F-019 V3

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.1356676– JOSE GABRIEL VILLARRREAL ARCINIEGAS

Evidencia 2 - Correo



De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) JOSÉ GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS identificado(a) con CC. 91281094 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 15 de diciembre de 2020 a las 07:31:19

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JOSE GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

FECHA INICIAL: 01/12/2020 00:00:00

FECHA FINAL: 11/12/2020 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2250451 - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 47,80

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 47,80

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
10/12/2020	11/12/2020	DISEÑO CURRICULAR	14,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 14,00

INSTRUCTOR: JOSE GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1356676 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía No. 91.281.094 de Bucaramanga

OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACION TITULADA COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL SEGÚN LOS MODELO FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CASA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020" en los Programas y Competencias de la Red Logística y Gestión de la producción en Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el ser en relación con las necesidades identificadas. Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo y sus afines.
Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes
Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique.
Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA
En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales)

LUGAR DE EJECUCIÓN: jurisdicción del CASA - Sena Santander

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES y VEINTISÉIS (26) DÍAS.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **_10__ DE ___febrero__ DE ____2020____**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **_12_ DE _diciembre__ DE ___2020_____**

VIGENCIA DEL CONTRATO: desde el 10 de febrero de 2020 hasta el 10 de abril de 2021

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS ($ 37.901.400) PESOS MCTE. Incluido IVA. Menos una DISMINUCIÓN de QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($505.352) MCTE equivalente a CUATRO (4) DÍAS; quedando con un valor final de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y COHO ($ 37.396.048) PESOS MCTE

SUPERVISOR: ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 91.486.717

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$37.396.048
Valor Ejecutado	$35.879.992
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$1.516.056
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Impartir formación profesional integral en las fichas 1803129, 1994453, 2024148, 2084871, 2087540, 2087601 2068019, 2063052, 2124683, 2124711, 2137186, 1804071, 2068035,2025168, 2137186 y fichas virtual 2168366 2170024, 2168370, 2168376, 2168366, 2191577, 2191578, 2191580, 2191585, 2215470, 2215471, 2215472, 2215473, 2250451 preparación desarrollando productos relacionados con las correspondientes competencias ejecutadas con las fichas en mención frente al SG- SST.
Ejecuciones proyecto formativo de los programas de tecnólogo en gestión de la seguridad y salud en el trabajo y técnico en panificación según fichas 1803129, 1994453, 2024148, 2084871, 2087540, 2087601 2068019, 2063052, 2124683, 2124711, 2137186, 1804071, 2068035,2025168, 2137186 y fichas virtual 2168366 2170024, 2168370, 2168376, 2168366, 2191577, 2191578, 2191580, 2191585, 2215470, 2215471, 2215472, 2215473, 2250451
Calificación de los resultados de competencia ya cumplidos como aprobados cuando concluya en proceso
Cobertura de fichas asignadas en horarios y actividades programadas
Asistiendo a las reuniones y procesos a los cuales soy convocada

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO__X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO